



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°34 EXTRAORDINARIA. 19-05-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°34 DEL 19-05-2023, INICIADA A LAS 19:00 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
Rita Marcelly Umaña Valverde (Sust. José Antonio Bustos Martínez)
Randall Torres Barrientos
Yoseline Rocío Abarca Torres (Sust. Ovidio Vives Castro)
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Ana Rita Rodríguez Jiménez (Sust. Javier Jiménez Villalobos)
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Keylor Andrey Campos Mora

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Bernardo Veach Davis
Osaël Campos Bolaños
Flor Iveth Peraza Campos
Marilú Ballesteros Cruz
Ovidio Vives Castro
Gabriela Madrigal González
Johanna Flores Rosales
Shirley Murillo Flores
Javier Jiménez Villalobos
Jorge Humberto González Calderón
José Antonio Bustos Martínez

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Jairo Antonio Ojeda Aburto
José Luis Díaz Valverde

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°2

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
913-2	I	Juramentación de la Junta Administrativa de la Planta de Tratamiento de Reciclaje de Tortuguero.
913-3	II	Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococí para el otorgamiento de permisos temporales en las zonas clasificadas como especiales al amparo de las leyes 9477 y la ley 10.000.
913-4	III	Conectividad
913-5 - 913-6	IV	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I

Juramentación de la Junta Administrativa de la Planta de Tratamiento de Reciclaje de Tortuguero.

ACUERDO N° 913-2

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Bienvenidos a toda la comunidad del distrito de Colorado, específicamente de la comunidad de Tortuguero, es para nosotros un honor poder estar aquí después de un largo trabajo que empezó hace más de un año.

Hoy traemos una propuesta ya materializada para que todos los comerciantes de este distrito tengan acceso a la patente, que por muchos años han estado esperando.

El orden del día de esta sesión extraordinaria N°34 en la comunidad de Tortuguero es: Punto I. Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococí para el otorgamiento de permisos temporales en las zonas clasificadas como especiales. Punto II. Conectividad. Punto III. Asuntos Varios.

Yo le estaría pidiendo a los señores regidores que en Asuntos Varios que es el último punto entremos a conocerlo ahorita para poder juramentar a la Junta Administradora de la Planta de Reciclaje, ya que algunos de los señores que participan de esa junta se tienen que retirar, ¿Magally usted trajo el juro?

Entonces le estaría pidiendo a los compañeros que pasemos a Asuntos Varios, bueno que en Asuntos Varios va a quedar en el mismo, pero que adelantemos ese punto, para que ellos se puedan retirar. Los que estén de acuerdo levantar la mano.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la alteración del Orden del Día, para que el punto de Asuntos Varios sea el primero en la agenda.

Continúa participando de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Le voy a pedir a la Junta para que por favor pasen aquí adelante para juramentarlos.

Le voy a pedir a todos los que se encuentran en este recinto que por favor se pongan de pie, nosotros vamos a leer el "Jurais" y cuando termino con la palabra "vuestro destino", ustedes van a decir "sí juro" y van a levantar la mano derecha.

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Ustedes van a decir Sí, juro.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden."

Nota de Secretaría: La señora presidenta juramenta a las siguientes personas: Santos Fonseca Sequeira, cédula de identidad: 502320831; Sagi Nidam, documento de identificación: 671008700; Gerardo Alexis Torres Berrocal, cédula de identidad: 108130804; Rodrigo Alfaro Rojas, cédula de identidad: 113060236; Sandra Alfaro Gómez, cédula de identidad: 701310045; Justina Verónica Martínez Valle, documento de identificación: 155808469817; Diana Baldizan Mendoza, documento de identificación: 155825031421; Danny Venegas Rodríguez, cédula de identidad: 701930985 como miembros de la Junta Administrativa de la Planta Recicladora de la Barra de Tortuguero.



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO II

Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococí para el otorgamiento de permisos temporales en las zonas clasificadas como especiales al amparo de las leyes 9477 y la ley 10.000.

ACUERDO N° 913-3

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Le voy a pedir a la licenciada Vera Jiménez, ella va a explicar en qué consisten los requisitos de ese reglamento, en conjunto con el licenciado Henry Madrigal.

También nos acompaña como Invitada Especial la licenciada Virgita Molina Sánchez de parte del SINAC, el cual también nos ayudó mucho con este reglamento. Así que le estaría pasando la palabra a Vera Jiménez.

Licda. Vera Jiménez Villalobos – Coordinadora del Dpto. de Licencias y Patentes

Saluda, mi nombre es Vera Jiménez Villalobos, coordinadora del departamento de Patentes de la Municipalidad de Pococí, es un verdadero honor estar acá para presentarles este proyecto que lo han estado esperando por muchos años.

Este reglamento fue publicado en marzo del 2023, entonces nos dimos a la tarea de traerlos acá los requisitos y los formularios para que todos puedan empezar las personas que deseen ponerse a derecho.

Brevemente le voy a leer los requisitos:

1. Formulario completo de solicitud de licencia municipal con todos los datos requeridos, debidamente firmado por la persona interesada o por el representante legal en caso de personas jurídicas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023★

Eso lo traemos acá para todos aquellos que quieran acercarse acá para tener el suyo.

2. Una declaración jurada por parte de la persona interesada indicando la fecha de inicio de actividades.
3. Un plano de agrimensura con derrotero indicado en proyección CRTM05

Esto más adelante el compañero, el ingeniero Henry les va a ampliar sobre el tema porque él es quien lo maneja mejor.

4. Además, debe adjuntarse el archivo shape (shp) del polígono en la misma proyección del sitio donde se desarrolla la actividad lucrativa, el mismo deberá estar referenciado a un mojón oficial del Instituto Geográfico Nacional (ING) e identificado con el número correspondiente.
5. El plano de agrimensura deberá ser elaborado por un profesional en topografía, acreditando que la actividad no se encuentra ubicada dentro de áreas de uso limitado, restringido o prohibido de acuerdo con la Ley 6043 y su reglamento.

Este es un punto muy importante de acuerdo a la Ley 6047 y su reglamento.

Una vez recibidos los requisitos porque deben ser enviados al correo de la oficina de patentes, nosotros lo enviamos al departamento de Topografía para que ahí puedan dar el aval, el visto bueno.

El área de Patentes remitirá la consulta al Departamento de Control Constructivo, a fin de que determine si la actividad comercial solicitada se encuentra dentro de los usos permitidos, condicionales o conflictivos, según el Plan Regulador Vigente, siempre y cuando este aplique, dicho departamento deberá emitir el informe correspondiente a la Unidad de Patentes y Licencias en un plazo máximo de 3 días hábiles.

En el artículo 17 del Reglamento a la Ley de Patentes indica unos requisitos que también deben de cumplir, serían:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

- Permiso Sanitario del Ministerio de Salud: este permiso se puede solicitar en el Ministerio de Salud únicamente si se ha cumplido con los requisitos anteriores.
- Póliza de riesgo de trabajo o exoneración.
- Certificado de ACAM, ahí viene el número de teléfono donde se puede comunicar con esa institución para que ellos le indiquen cuál es el trámite, para que los direccionen.
- Contrato de arrendamiento en caso de no ser el dueño del inmueble o autorización donde se pretenda establecer la actividad.
- Estar al día con las obligaciones tributarias.
- Estar al día con las obligaciones FODESAF y la CCSS, eso nosotros lo podemos verificar en el sistema. En caso de personas extranjeras si tienen que pedirlo directamente en la CCSS porque al tener creo que unos dígitos más entonces nosotros no lo podemos verificar.
- Aportar copia de cédula de identidad o de residencia, lo que corresponda.
- En el caso de actividades productivas lideradas por mujeres del cantón, la oficina de Patentes buscará los mecanismos idóneos y jurídicos para otorgar con prioridad y el debido acompañamiento la licencia solicitada. Obviamente que aportando los requisitos.
- Cuando el o la solicitante sea una persona física: Presentar original de la cédula de identidad y si es persona jurídica deberá presentar una personería y copia de la cédula de identidad del representante legal.

Una vez nosotros recibimos todos esos requisitos entonces los enviamos al Concejo Municipal y por medio de un acuerdo se aprueba o deniega las autorizaciones temporales para actividades lucrativas en zona marítimo terrestre, para ello el área de Patentes (somos nosotros) por medio de la persona coordinadora, deberá emitir una resolución debidamente motivada, donde se justifique la existencia previa a la actividad y recomiende el otorgamiento o rechazo de la misma.

Con fundamento en dicho permiso, la persona autorizada, podrá realizar todas aquellas acciones que conlleven dicha autorización temporal otorgada. El acto administrativo de otorgamiento temporal, porque son patentes temporales por tres meses y renovables. Es de carácter revocable por razones de oportunidad, conveniencia o mérito en cualquier momento bajo el principio del debido proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Aquí hay un punto muy importante y el ultimo, cuando se trate de zonas declaradas patrimonio natural del Estado, la aplicación de la presente disposición estará sujeta a la constancia de no objeción girada por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Esos serían los requisitos, tal vez el compañero se puede referir al artículo 3 y 4.

Ing. Henry Madrigal Calvo – Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano.

Saluda, mi nombre es Henry Madrigal y soy el encargado del Área de Planificación y Desarrollo Urbano de la municipalidad y por ende jefatura de dos procesos muy importantes del presente departamento, uno sería la Unidad de Topografía que esto va muy dirigido al plano de agrimensura que mencionaba mi compañera Vera hace un momento y también del proceso de Control Constructivo que en su momento también tiene una importante participación en el proceso de evaluación y posible aprobación de las patentes.

La idea de hoy es que cualquier duda que ustedes tengan del reglamento sea evacuada, que ninguna quede pendiente y que todo quede completamente claro para que el proceso sea un poquito más ágil y se facilite para ustedes.

En el caso nuestro como ingeniería hay un requisito que es el número 3 que indica: Un plano de agrimensura con derrotero indicado en proyección CRTM05.

Suena un poco complicado, pero ¿conocen un plano catastrado?, esos famosos que inician con L- y una serie de números y luego viene el año, eso es un plano catastrado, ese plano está inscrito ante el Registro. En el caso de ustedes lo que se está pidiendo es un plano de agrimensura que es un plano que no se va a inscribir y es generado por un agrimensor, o sea por un topógrafo.

El tema de las coordenadas es porque CRTM05 son las coordenadas oficiales para nosotros poder en ese momento llevar un registro y poderlo proyectar dentro del mapa catastral que tenemos nosotros.

Este requisito además dice que debe adjuntarse el archivo shape, esto los topógrafos lo manejan muy bien, es un formato de archivo mediante el cual nosotros podemos ligarlo con nuestra base de datos para que vayamos haciendo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

un montaje de lotes georreferenciados de patentes y que sea útil para el formato que nosotros utilizamos. Dice que el formato shape (shp) del polígono en la misma proyección del sitio donde se va a desarrollar la actividad, evidentemente el plano que ustedes nos van a solicitar es sobre el terreno en el cual se va a hacer la actividad lucrativa.

Dentro de todo el quehacer de los topógrafos ellos manejan muy bien eso que debe ser georreferenciados a un mojón oficial del Instituto Geográfico Nacional (ING) y que debe estar identificado con el número correspondiente.

Todo esto es parte de la metodología de la medición de esta zona y tiene que estar georreferenciado a un hito o a un mojón y que esté debidamente identificado por el ING.

Dentro de este proceso del plano, debe ser generado por un profesional en topografía, por un profesional en agrimensura. Creo que gracias a Dios la provincia nuestra con una cantidad vasta de topógrafos y en ese caso ellos son los que le podrían colaborar con esto.

Dice acreditando que la actividad no se encuentra ubicada dentro de áreas de uso limitado, restringido o prohibido de acuerdo con la Ley 6043 y su reglamento esto es parte de lo que deberá hacer el topógrafo en el momento que ustedes lo contraten para efecto del plano de agrimensura. Luego de esto, bueno se remite a la Unidad de Topografía, que es parte de nuestro departamento, en ese caso nosotros lo que vamos a hacer es nuevamente verificar que la zona destinada para el desarrollo de la actividad no corresponde a un uso limitado, restringido o prohibido de acuerdo a lo establecido en la Ley 6043.

Al igual que en su momento el agrimensor que le solicitó a ustedes el plano debe verificarlo, nosotros hacemos una revisión posterior para efectos de determinar que no hay ninguna complicación en cuanto a este tema.

Luego se genera el proceso en el área de patentes que es quien recibe los requisitos, lo remite al departamento de Control Constructivo y ahí se va a determinar a manera de uso de suelo si la actividad comercial solicitada se encuentra dentro de los usos permitidos condicionales o conflictivos, según el Plan Regulador Vigente, siempre y cuando este aplique, en ese caso la Unidad de Control Constructivo emite un informe a la Unidad de Patentes y para esto vamos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023★

a tener un plazo de 3 días hábiles. Esto en cuanto al departamento de Ingeniería serían los requisitos, ya después de ahí la compañera Vera leyó y explicó una serie de requisitos documentales para efectos de los requisitos que se requieren para optar por una patente.

Si tuvieran alguna duda por lo menos en cuanto al tema de ingeniería, estamos para servirles y si tienen alguna duda en cuanto a requisitos documentales la compañera Vera también les puede colaborar, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La licenciada Vera Jiménez ha traído los requisitos y también los formularios, entonces vamos a pedirles a las compañeras síndicas que por favor nos ayuden a repartir a los que así deseen una hoja de requisitos con los formularios. Le voy a dar la palabra a un compañero regidor que quiera hacer uso de la palabra y posteriormente podemos abrir un espacio de unos cuantos vecinos que quieran hacer consultas.

Reg. Randall Torres Barrientos

Saluda, a los que acompañan a esta sesión extraordinaria que es histórica creo yo porque por años la comunidad de Tortuguero no ha podido irse a la formalidad, el mundo actual requiere de esa formalidad y uno de esos requisitos y aspectos, son dos más bien, el primero es que se pueda gestionar una patente para que se ejerza una actividad lucrativa de forma legal, pagándole a la municipalidad una licencia, un monto para que pueda ejercerla. Lo segundo positivo es que con todo esa tramitología se generan usos de suelo también entonces para cualquier gestión por ejemplo bancaria, estos instrumentos van a permitir que las personas puedan tener acceso a un crédito, que las personas puedan tener acceso a un bono de vivienda por ejemplo y es un gran paso dentro de todos los retos importantísimos que hay que hacer por Tortuguero.

Iniciando por ejemplo, que hoy me tocó casi que a las 4:00 p.m., no sabía si podía pasar acá o no, gracias a Dios y a un alma generosa, me transporto de forma privada y pude estar aquí, pero pude determinar por ejemplo la situación tan caótica que se vive, la gente que tiene que empujar los botes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Creo que nosotros como Gobierno Local debemos incidir en buscarle una solución por ejemplo analizar con respecto al río La Suerte qué está pasando con ese caudal, a dónde se está yendo ese caudal, si está siendo utilizado por bananeras, por piñeras y nos están dejando sin agua u otro que es buscarle una alternativa para ver de qué manera mediante un mecanismo de una especie de presa se le llegar a acumular el agua para poder generar agua y trascurra y puedan los botes poder circular en todo momento.

Creo que uno de los grandes retos que tenemos nosotros es proteger esos ríos porque si no otros se los van a llevar y no es justo porque están afectando a la mayoría.

Otros dos retos importantes como repito, dentro de los muchos que hay, el tema del tratamiento de la basura que también es un gran problema que existe y hay que darle solución, el tema del agua y finalmente el tema de que no tenemos una estación de bomberos, aquí pasa cualquier cosa imagínense un incendio y no tenemos una estación y estamos haciendo gestiones. La semana pasada recibimos al director de bomberos con todo el cuerpo de bomberos y señaló como una de las prioridades el tema de hacer una estación acá en Tortuguero.

Creo que soy dichoso el día de hoy de poder aprobar este reglamento y que pueda servir para que todos y cada uno de ustedes puedan tener acceso en este caso a su patente, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, como regidor me siento muy orgulloso de mis compañeros, de este honorable Concejo Municipal, de nuestro señor alcalde porque hoy les estamos entregando a ustedes la posibilidad de que ustedes puedan ejercer una actividad comercial a derecho porque ustedes no son ciudadanos de segunda ni tercera clase, ustedes son ciudadanos de primera clase y los han querido esconder.

La historia de Tortuguero no se puede esconder porque tiene más de 100 años este pueblo de existir y decirles que los problemas de esta comunidad ustedes lo tienen que resolverlo por eso hoy quiero felicitar a don Santos, don Rodrigo, a los compañeros que se juramentaron, a su asesora Yajaira Granados, contadora porque ustedes son un grupo valiente que dice vamos a tomar el asunto de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Planta Recicladora, una planta que genera billete y va a permitir embellecer más Tortuguero y que por años la comunidad de Tortuguero esa inversión nunca lo vio.

Entonces don Rodrigo, don Santos mis felicitaciones a ustedes y a todos los compañeros porque son personas valientes que se han unido para defender los derechos de Tortuguero y que ya no se sigan pisoteando más.

También quiero felicitar a Vera, a Henry y a la compañera que nos acompañan porque aquí está el fruto de un trabajo y ellos han tenido que dedicar su tiempo para poder darle la posibilidad a ustedes de que tengan una patente y así vamos a venir con el muelle y con una serie de cosas porque esto nos va a permitir ordenar la comunidad de Tortuguero, esto nos va a permitir que las actividades clandestinas en Tortuguero ya no se den más, así que a ponerse a derecho y decirles a los compañeros regidores y al señor alcalde, muchas gracias compañeros porque verdaderamente estamos adoptando un pueblo hermano Tortuguero que por años ha estado botado, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿Alguno de la mesa va a hacer uso de la palabra? Bueno, vamos a evacuar dudas de los requisitos de ese tema, entonces si alguno tiene alguna consulta sobre el tema de los requisitos le vamos a dar un espacio pequeño para tratar de aclararlo.

Le voy a pedir que, para que todos puedan escuchar, si pueden venir aquí para que pueda usar el micrófono y así poder responder.

Sra. Cristina Olivares Cañas, cédula de identidad: 8-0144-0771 – Representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero.

Saluda, gracias por concederme la palabra y gracias a todos por haberos tomado el tiempo de trabajar para que Tortuguero pueda tener sus patentes, también con el tema de la basura estamos super agradecidos.

Esta mañana estábamos un poquito hablando en el chat sobre el tema de las patentes y los requisitos, a todos nos inquietaron un poquito las mismas preguntas, o sea qué significa la no objeción de MINAE, qué pasa si las personas que ya saben que están en una zona protegida no presentan el formulario de la patente porque





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

ya saben que no se los van a dar y si los presentan, qué les espera, porque sabemos que casi todo el pueblo lastimosamente los 50 metros de la laguna están en la zona protegida, entonces no sabemos si esa parte va a tener patente o no la va a tener.

Eso es lo que nos gustaría como que nos evacuaran las dudas un poquito porque sí, casi que todos estamos muy perdidos en ese tema y ya que estamos todos aquí sería como bueno saber qué es lo que va a suceder con la mayor parte del pueblo porque son pocos los que no están dizque invadiendo alguna zona protegida de digamos la laguna, la dizque quebrada que hay al sur del pueblo.

Licda. Virgita Molina Sánchez – Asesora Legal Área de Conservación Tortuguero Acto / SINAC

Saluda, primero hay que hacer una aclaración porque una cosa es un área protegida y otra cosa es una área de protección.

Las áreas protegidas son aquellas establecidas por ley que sería el Parque Nacional, Refugio de Vida Silvestre de Barra de Colorado, Archie Carr, esas son las áreas en las que nosotros certificaríamos que hay una objeción en el... porque son terrenos del Estado, la parte en la que está el pueblo es otra zonificación diferente, ya está salida del área protegidas de nosotros y aunque no tiene una ley especial ahorita que regule el pueblo no está dentro de la categoría de nosotros, aunque ahí en este momento hay que tener claro que este tema de las patentes es temporal, mientras se resuelve la situación jurídica del pueblo.

Sra. Cristina Olivares Cañas, cédula de identidad: 8-0144-0771 – Representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero.

Entonces quedaría claro que la gente que está a los 50 metros de la Laguna va a tener su patente, todos tienen que presentar sus requisitos igual que los otros.

Otra preguntita, me alegro de que esto sea así porque nos tenía bastante inquietos y me alegro de que sea así.

Qué pasa con unos expedientes que hace como, yo no sé, como 4 años con doña Iris que creo que ya se pensionó, me parece que había como 80 negocios





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023★

del pueblo que presentaron muchos requisitos, incluso los planos, pagamos planos y de todo y no sabemos qué pasó con estos expedientes.

En el caso de que se encontraran, creo que estaban en JAPDEVA, reo que se enviaron a Maikol de JAPDEVA puede saber algo sobre eso, qué pasaría si se encontraran, ¿podrían servir o no? más que nada para aprovechar esos requisitos que ya se presentaron hace años.

Se pagaron los planos, estaba todo listo como para que dieran la patente.

A bueno, eran 62 negocios que se presentaron a la municipalidad con doña Iris, se presentaron todos los requisitos completamente y nunca nos dieron una respuesta, si no me confundo, no estoy segura están en JAPDEVA.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, referente a esos 62 expedientes que se entregaron a la funcionaria que ya hoy no está en la institución, lo que vamos a hacer es investigar si los archivos de la municipalidad se encuentran y si ustedes tuvieran copia sería mejor, creo que sería más rápido buscar si tienen una copia de recibido. Igual vamos a mandar a preguntar a JAPDEVA tiene algo sobre eso, vamos a ver, es un tema nuevo el cual le voy a pedir a la señora secretaria que haga un oficio el día lunes para archivo, para ver qué sucedió con eso y darles una respuesta a ustedes, le mandaríamos la respuesta sobre esos expediente, lo que encontremos, por medio de la Asociación de Desarrollo de aquí.

Ahora, hay que dejar claro que para obtener la patente que es temporal porque hay que explicar que este es un reglamento especial, es algo paliativo, mientras que en algún momento todos ustedes consiguen el título de propiedad de su tierra, eso se llama seguridad jurídica, que en este momento no lo tiene este pueblo y no lo tienen mucho en este cantón porque no solo aquí pasa esta situación entonces creamos este reglamento para zonas especiales para que puedan tener la patente, pero para que la municipalidad pueda dársela tienen que cumplir con los requisitos y esos requisitos no son más para ustedes ni menos para otros, todos son los mismos que se le piden a cualquier otro patentado.

El ACAM es algo que se les pide a los patentados, que estén regularmente bien con todos los requisitos, aquí tenemos que pedirlo, es algo de ley y no antojadizo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Entonces la única diferencia que se hace con ustedes es que se sensibiliza un poco el tema del plano y la escritura por no tenerlo, pero se les pide el plano de agrimensura que dijo anteriormente el Lic. Henry Madrigal.

Decirle a las mujeres en este reglamento quedó un artículo especialmente para las mujeres emprendedoras. En ese momento estuvimos aquí con la ministra del INAMU, ella dijo que era muy importante darles a las mujeres un trato un poco más sensible y entonces se hizo ese artículo, así que si usted es emprendedora busque bien en el reglamento para que pueda usar ese artículo para su negocio.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Efectivamente como decía la compañera Yaslyn, lo que estamos haciendo es un reglamento para otorgar patentes en precario, sujeto a la moratorio que tenemos hoy día que es Ley de la República.

Entonces por un lapso posiblemente muchos de esas solicitudes que presentaron, inclusive ya hay un estudio en la que se separa, algunas tierras ya no son de JAPDEVA sino que pasan a ser jurisdicción de la municipalidad y otras del MINAE que pasan a ser jurisdicción de la municipalidad también. Esas tierras bajo ese estudio posiblemente puedan calificar, la mayoría de los negocios, cumpliendo ciertos requisitos que es lo que dice el reglamento que estamos hoy presentando, los requisitos.

Paralelamente a eso, se viene trabajando si podemos resolver el problemas de tema de titularidades de la gente, de los vecinos de Tortuguero y Barra de Colorado, hay varios proyectos que venimos trabajando como una reforma al plan regulador existente y posteriormente una reforma integral al Plan Regulador costero, esos nos van a facilitar más las posibilidades a la gente para que puedan conseguir tal vez concesiones, pero ya no depende solo de nosotros sino que depende del Gobierno Central, estamos trabajando en conjunto para buscar una solución de una vez por todas a estos pueblos que por muchos años cumplen una condición especial, entonces en eso se está trabajando.

Los requisitos me parece que algunos de esos sí cuentas si los dejaron en el pasado, que tienen que volver a presentar con base a este reglamento que está regulando ahorita. Si tienen los planos que dicen que tienen creo que sí podrían funcionar y le van a servir como base para cumplir esos requisitos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°16

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023★

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces creo que todos están claros con el tema del reglamento, nada más recalcar y que quede constando en actas que este reglamento que se ha traído como un proyecto paliativo mientras que ustedes adquieren la seguridad jurídica que se merecen como todos los costarricenses en este país, no les adquiere un derecho de posesión o equis cosas con la seguridad jurídica, ese será otro tema que tendrán que ustedes que resolver en su momento cuando esa ley especial esté creada, para que puedan tener la tierra a nombre de ustedes, pero por el momento nosotros hicimos el reglamento y es para que ustedes puedan obtener ese permiso especial, para que puedan hacer su actividad económica, pueda obtener la declaratoria turística ante el ICT que tienen que tener una patente y todo los requisitos y puedan gozar de ellos, como todos los patentados que normalmente tienen el derecho en sus comercios.

No sé si alguien más tiene algo que preguntar con respecto a los requisitos y si no estaríamos pasando... entonces los que desean los requisitos y los formularios favor levantar la mano para que ahora sí las compañeras se los puedan llevar, las compañeras síndicas, ya están separados y lo pueden llevar. Mantengan la mano levantada.

Sr. Rafael Robles González, cédula de identidad 1-0450-0617, representante de la Cámara de Turismo.

Saluda, estoy aquí representando a la pequeña Cámara de Turismo y Comercio de Tortuguero, les agradecemos muchísimo. Solamente era para estar 100% seguro de la inquietud que tenemos todos nosotros que creo que Cristina ahora lo recalco.

Los que estamos siendo afectados por esos 50 metros del área restringida, la pregunta es si efectivamente haciendo todos estos requisitos, vamos a poder solicitar esta patente y si para solicitar al Ministerio de Salud su documento, nos piden el uso del suelo. Tal vez ya lo dijeron, pero no me quedó claro, si los que estamos afectados con esos 50 metros de la orilla podríamos calificar con una carta del Ministerio de Ambiente donde dice que no tenemos objeción, esa es la consulta que quisiéramos todos que nos quede muy claro, creo que Cristina ya la contestó, pero quisiera estar 100% seguro, muchas gracias a todos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Licda. Virgita Molina Sánchez – Asesora Legal Área de Conservación Torfugero Acto / SINAC

Hay una cosa muy importante, el hecho que ustedes llenen la solicitud y cumplan con los requisitos no quiere decir que las patente se les va a dar, para eso es que van a entrar en un proceso de evaluación. Ahorita por parte de la oficina no se va a entrar en la discusión el tema de las rías qué es lo que a ustedes le puede preocupar con los 50 metros, obviamente estamos en un proceso de colaboración para que se pongan al día con el tema de las patentes, toda la comunidad y aquellas personas que están ejerciendo una actividad de comercio, sin embargo es claro que eso no quiere decir que se les va a dar porque para eso hay que levantar la información para ver la ubicación y si en eso no hay objeción.

No quiere decir que se les va a autorizar, pero sí entran en el proceso de evaluación. En buena teoría, la gente que está aquí, la comunidad en el pueblo, en el área del pueblo que no está dentro de las áreas protegidas que a nosotros nos corresponde administrar, no deberían tener problema porque la actividad la están realizando lo que tengan en este momento, lo que tengan está funcionando en este momento, vamos a entrar en el proceso y la municipalidad cuando ellos ubiquen la información catastral que ustedes les dan, entonces veremos si efectivamente pueda o no pueda haber una objeción de parte de nosotros.

Obviamente hay una confusión o tal vez se pretenda que hay algunas propiedades o actividades que están dentro de lo que es el parque y están dentro de Archi Carr o una cuestión, esa es una situación que luego tendrán que verlo, los funcionarios de la oficina de nosotros, encargados de Patrimonio, haber si se tendría o no una objeción, pero digamos en este momento yo no podría decirles porque no tengo la información y no hay una solicitud expuesta que indique si efectivamente ustedes están dentro o no, entonces no podría como en este momento garantizarles este proceso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a darle la palabra solo a dos personas más sobre este tema y si alguno tiene algún otro tema sobre eso, al finalizar la sesión lo pueden aclarar.

En temas de luz y de agua tienen algunas consultas, eso no nos corresponde a nosotros, les corresponde a las instituciones que no se encuentran el día de hoy,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

pero lo demás que tenga que ver con el reglamento y los requisitos, este es el espacio.

Sra. Rose Mary Madden Arias, cédula de identidad: 1-0476-0923, vecina de la comunidad de Tortuguero.

Tengo dos preguntas, Primera. Hay negocios que ya han venido pagando desde hace más de 20 años patentes a la municipalidad, ¿qué pasa con estos negocios que de alguna manera han cumplido con ese deber desde hace 20 años? Han pagado el tributo a la Municipalidad de Pococí, en ese sentido qué va a pasar con esas patentes.

Segundo. Si este es un plan remedial hasta que pasen los 23 meses faltantes ¿por qué las patentes provisionales que se van a otorgar son solamente por tres meses y no por los 23 meses que hacen falta?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Las patentes se hacen igual que en Guápiles, cada seis meses se renuevan automáticamente cuando usted hace la solicitud, es una disposición que tiene el municipio, para contestarle esa parte. No sé Vera si quiere ampliar.

Sí, son prorrogables a los tres meses la patente. Los que ya tienen patente no tienen problemas.

Sra. Meybel Medina – Vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo de Tortuguero.

Saluda, Virgita, la comunidad está muy intrigada con dos preguntas y uno como vocero del pueblo toca hacerlas para que todo el mundo esté claro.

Uno es que si los negocios que están dentro de la ría pueden acceder a la patente, esa es una. Dos, que las personas que están también cerca de la ría y no pueden acceder a un medidor de electricidad que es parte de, porque ustedes son el primer filtro entonces no van a poder acceder a las patentes y la tercera pregunta, hasta cuándo van a tener ellos chance para poder poner los documentos para para poder acceder a la patente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Las patentes son un permiso en precario entonces no hay caducidad sobre eso porque es un reglamento especial. Si ustedes mañana sábado empiezan a reunir los requisitos, los mandan por un correo que está en el formulario, el lunes el departamento de Patentes tiene por ley 10 días para responder y eso va a ser dependiendo cuánto dure usted para hacer el trámite, pero no hay un tiempo que se le diga tiene tiempo para hacer todo un mes, no, ustedes deciden cuándo quieren regularse de manera formal.

Licda. Vera Jiménez Villalobos – Coordinadora del Dpto. Licencias y Patentes

Un punto muy importante, parece que no fueron suficientes los formularios y listas de requisitos que traje, pero le comento que pueden reproducirlo, pueden sacar copias para que las demás personas puedan tenerlos. También pueden solicitarlo a través de mi correo que está en los formularios y con mucho gusto yo les facilitó el link y ahí van a encontrar toda la información.

Licda. Virgita Molina Sánchez – Asesora Legal Área de Conservación Tortuguero Acto / SINAC

Vuelvo a repetir, en el tema de la ría no vamos a entrar en ese tema porque todas las personas con esta posibilidad temporal, todos tienen la posibilidad de acceder y solicitar para que sea evaluada la solicitud, obviamente que al ser un tema temporal y que no hay una ley específica que les resguarde el derecho todo tiene que ser evaluado.

Si nos vamos al tema de ría todo Tortuguero es ría, todo Tortuguero está en zona marítima tanto en el mar como de la laguna, o sea si nos vamos a hacer muy puntuales en eso no podría hacerse absolutamente nada, pero la comunidad existe, entonces la institución tendrá que valorar esta situación que obviamente en este momento, este nuevo gobierno y el ministro están en la mejor disposición de resolver la situación jurídica de toda la comunidad.

Entonces no se preocupen en ese proceso porque yo no tengo la capacidad ahorita de decirles si todos los que están en la ría les va a dar porque igualmente hay unas zonas más frágiles que otras entonces hay que evaluar las solicitudes. Lo que sí podemos decirles es que estamos claros de que toda la comunidad está





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

en una condición muy particular y específica que no pasa en otros lados de que estén en zonas marítimas, que haya ría y que haya todo este tipo de condiciones particulares en esta comunidad, pero la comunidad existe y tendremos que buscar la forma de solucionar, entonces yo lo único que les puedo decir en este momento es que hagan la solicitud y se va a ir haciendo la evaluación para ver si está o no está en posibilidad de que se pueda dar una nueva objeción.

Con el tema de los medidores yo no sé cuáles son las evaluaciones que ahorita están porque tal vez si me lo hubieran avisado con tiempo yo me hubiera informado o cómo lo están resolviendo los funcionarios de mi oficina de áreas protegidas con relación a eso, pero estamos en la misma situación verdad hay que ver si ellos tienen algún criterio, cómo lo han estado resolviendo, si les han estado diciendo que no, no manejo ahorita esta información verdad entonces yo me puedo comprometer para esta semana y averiguar cuál es la situación con el tema de los medidores porque no tengo información, me daría mucha pena decirles algo que realmente no tengo fundamento para justificar, pero sí me puedo comprometer a buscar la información.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Suficientemente discutido el tema del reglamento, ahí en el formulario hay un correo, creo que están los teléfonos de patentes, igual al final si alguien tiene alguna duda pueden preguntarle a la licenciada Vera y así hemos terminado con el tema del reglamento.

Nota de Secretaría: Con base a lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, es por lo anterior que se procede en este acto a la limpieza y acomodo del acta. Ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta.

Continúa con la participación de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Vamos a cerrar con la participación del señor Calixto, le voy a dar un espacio de tres minutos y terminaríamos esta sesión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Sr. Calixto López Davis - Cámara Turismo y Comercio

Saluda, la inquietud mía es solamente es una, que va dirigida principalmente a uno de los requisitos que nosotros como ciudadanos debemos de cumplir para tener las patentes en precario, es el documento que dice que nosotros necesitamos como requisito un aval de los señores del SINAC del parque.

Yo lo que digo es que este requisito debemos de tenerle mucho cuidado porque si nosotros vamos al SINAC a solicitar un documento donde nos dice que estamos en el área protegida o estamos en el río, estamos donde sea y que por "X" motivo vamos a entrar en una prórroga para que nos den las patentes, ojalá que tengamos que firmar un documento o algo así, estamos condenando nuestras propiedades porque sí efectivamente estamos en un área protegida, posteriormente podría eliminarse la prórroga, sin embargo ya nosotros quedamos dentro del área protegida.

Entonces yo pensaría que debemos de tener muy claro cuál es el documento que como ciudadanos o habitantes de Tortuguero nos va a dar el parque, que esté bien claro que es lo que vamos a firmar, qué documentos no va a llevar, o uno u otro que lo eliminan, pero no quisiera que ningún vecino mío firme un documento donde avale que está dentro de un área protegida donde anteriormente se puede eliminar la prórroga y ustedes o yo, cualquiera, quedó dentro de la zona.

Entonces es muy importante, creo que el SINAC debe de ser claro en el documento que nos van a dar porque si es requisito, entonces que nos muestren el documento o sino que lo eliminan como parte de, como un documento más para obtener nosotros una patente, es simplemente una letra menuda donde debemos de tener cuidado, muchísimas gracias a todos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Eso es un tema que tendrá que aclarar el SINAC. Virgita no pudo escuchar porque está atendiendo otras consultas, entonces se la puede hacer por escrito.

El reglamento quedó así y nadie lo objetó, estuvo en consulta dos veces y el reglamento pasó, ahora él habla de un aval, si quiere le voy a volver dar para que le repita la pregunta en concreto y ver si Virgita le puede responder, si usted no le





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

pudiera responder el día de hoy que quede como acuerdo para que se haga por escrito para que usted le responda por escrito a la comunidad.

Sr. Calixto López Davis - Cámara Turismo y Comercio

Muchísimas gracias doña Virgita, la consulta es la siguiente, nosotros para tener las patentes en precario necesitamos un aval o un documento del parque.

La preocupación mía es la siguiente, por ejemplo en el documento que ustedes van a poner a la gente a firmar o se lo van a dar, que diga miren el señor Calixto López está dentro del área, está dentro de la ría, está dentro del área protegida, del parque, etcétera, pero hay una excepción en este momento entonces se va a otorgar el documento, se firma y todo el mundo se va, entonces si yo firmo este documento donde yo estoy diciendo que sí estoy dentro de la ría o simplemente estoy en un área afectada por el parque entonces yo estoy diciendo que eso es correcto, aunque al final diga que es por una prórroga, pero si yo la firmo posteriormente que se acabe la prórroga entonces quedo automáticamente dentro de un área protegida porque ya firmé el documento, ya avalé el documento.

Para mí que nos enseñen muy claro qué documento es el que se va a entregar a la población para tener la patente o bien que se elimine este documento dentro de los requisitos, simplemente para protección de cada uno de nosotros que vivimos acá, es lo que se me ocurre por la letra menuda, no tiene que ser así, pero como dicen: el infierno está lleno de buenas intenciones, o lo interpreté mal, pero sí quiero estar claro con esto.

Licda. Virgita Molina Sánchez – Asesora Legal Área de Conservación Tortuguero Acto / SINAC

Creo que estás entendiendo mal, no va a poder quedar porque nosotros ...hay que tener claro que si está dentro del parque no se le va a dar, entonces no va a quedar dentro de un área protegida.

La única área protegida que podría valorarse, que podrían quedar y aun así no quedan sometidos al área protegida sería en la parte del refugio de la Barra Colorado porque es un refugio mixto, pero si está dentro del parque garantizado que no se le va a dar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

El tema de la ría ya lo indiqué, no sé si fue que usted no estaba que el tema de la ría no lo vamos a discutir aquí porque lo vamos a valorar, porque inclusive este es un tema que como yo le digo, este gobierno y este nuevo presidente tiene la apertura para analizar la situación jurídica que tiene Tortuguero, entonces todo Tortuguero de acuerdo a mi pobre conocimiento técnico está dentro de la ría, toda la comunidad, eso empíricamente se lo estoy diciendo, porque no tengo certeza técnica para decirle eso.

Entonces la situación jurídica que tiene la comunidad de Tortuguero es muy particular, está dentro de la ría, está dentro de zona marítima, está entre humedal y un montón de cosas la comunidad de Tortuguero y digamos que en esta parte por eso le hicimos una nota de no objeción ya que es un proyecto paliativo para ordenar un poco la situación jurídica que no significa que nosotros le estamos diciendo que ustedes son propietarios y no estamos discutiendo temas de posesión, si no la actividad que me está llevando en este momento.

Particularmente, como lo dijo el señor alcalde, estamos trabajando y analizando las posibilidades de darle seguridad jurídica a la comunidad más allá de aquellas particularidades que tiene ambientalmente hablando, porque la comunidad existe y no va a dejar de existir y eso lo tenemos como claro, entonces una solución tenemos que dar.

Esto es el primer paso para ver cómo nos organizamos, pero no quiere decir que en este momento por eso les digo no vamos a entrar en el tema del rías y si la oficina no sería el parque que se va a oponer, después tendría que venir la Oficina Regional de Guápiles tendría que analizar la situación jurídica que yo me comprometo porque para eso estoy aquí, para eso estuve en la anterior reunión cuando se conversó esto para que, desde el despacho del ministro se analice la situación ahorita para que no vaya a tener muy particularmente el tema de la ría, una opción para no tener que dar la objeción de una actividad que en este momento se está dando, pero yo no lo puedo garantizar porque no tengo la potestad de eso, lo que yo puedo decir es que lo vamos a llevar y lo vamos a conversar y que creo que va a tener gran apertura porque al final las actividades se están dando, lo que se está haciendo es normalizando para dar un poquito de orden a las actividades comerciales que se están dando en esta comunidad y que se van a seguir dando, porque nosotros no podemos paralizarlas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Les digo de corazón, o sea ahorita no se preocupen en ese tema de la ría ni en esas cosas porque eso es un tema muy puntual que vamos a tener que analizar nosotros como institución para no tener que ser esa una de las opciones para no dar el aval porque la actividad se está realizando, o sea no es una actividad que vayan a decir miren que se van a meter ahí y van a meter un backhoe y van a abrir una zanja y un montón de cosas porque las actividades ya se están dando, entonces mientras no estén dentro del área protegida de nosotros que sí está con protección absoluta, no tendría por qué tener por qué tener...sería el parque, el tema de Archi Carr también es un tema porque es un es un refugio de vida silvestre estatal posiblemente ahí también vaya a haber un poco de problema, pero después de ahí nosotros en buena teoría, la zonificación de la comunidad de Tortuguero está clara que no está dentro de una de las categoría de protección de nosotros.

La idea es empezar con este plan piloto que está haciendo la municipalidad y nos obliga a nosotros como institución a buscar una respuesta para participar sin obstaculizar una actividad de la comunidad y podamos colaborar en organizar y poner en orden las actividades, las regulaciones y todo lo que se lleve, mientras terminamos de concretar cuál va a ser el proyecto que podemos trabajar en esta comunidad para darle seguridad jurídica en el tema de la propiedad que tiene una particularidad muy diferente a la que hay en toda parte.

Tengamos un poquito de paciencia, a mí me parece que no deberían preocuparse y entrarle a este proyecto para ver cómo empezamos porque ese sería el primer paso para organizar y luego seguirían otro tipo de actividades.

Han visto que en otros lados se están dando hasta bonos de vivienda y ese tipo de actividades que creo que se van a trabajar muy bien en este gobierno, máximo que tenemos tantos diputados interesados en la zona, el alcalde que le ha puesto bonito a este tema de cómo colaborar con la comunidad, entonces yo creo que debemos de empezar y eso es lo importante, empecemos y con los obstáculos que haya en el camino ahí uno por uno se irá viendo, pero este es un tema que hay que llevarlo ni siquiera a nivel de ACTo en Guápiles, este es un tema que se tiene que analizar en San José.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°25

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Yo nada más les quiero decir a ustedes estimados vecinos de este lindo distrito, así como hoy el chofer o el capitán de la lancha se tenía que bajar a empujar en las partes muy secas porque no podía el motor navegar, así los invito a ustedes a tirarse al agua e intentarlo.

Hace unos años no tenían cómo intentarlo, hoy hemos traído una solución para que ustedes lo puedan intentar y nosotros con ese año que nos queda a los regidores que estamos aquí, algunos otros van a repetir y posiblemente el pueblo los va a elegir, el señor alcalde está comprometido y que yo esperaré que se reelija para que pueda seguir apoyando a todos sus distritos que tanto necesitan de esa visión que llevan, creo que el cantón de Pococí lo necesita es por eso que les digo a ustedes intentémoslo juntos porque nosotros estamos para apoyarlos y que ustedes puedan obtener las patentes.

-----UL-----



ARTICULO II Conectividad

ACUERDO N° 913-4

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

En el segundo tema teníamos conectividad, pero la persona que nos iba a acompañar para hablar del tema de conectividad no pudo llegar por razones de fuerza mayor, entonces ese punto no lo vamos a tocar.

-----UL-----





ARTICULO III Asuntos Varios

ACUERDO N° 913-5

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Ayer le agregamos a este orden del día Asuntos Varios para juramentar a la asociación que ya fue juramentada, pero el día de hoy la municipalidad hizo entrega de algunos implementos educativos en la escuela de San Francisco, escuela de Tortuguero, Liceo de Tortuguero y el CEN-CINAI. Se les entregaron bolas a los niños, se les trajo unas bolsitas y se dejó material didáctico para el disfrute de todos los niños en las escuelas, CEN-CINAI, colegio, igual de San Francisco.

Entonces vimos algunas necesidad que ya sabíamos, pero que estuvimos ahí. El compañero ingeniero Henry Madrigal pudo darnos un pequeño criterio técnico que sí se debe hacer una inspección con mayor detalle.

La directora y la presidenta de la junta nos comentaron que les gustaría hacernos una petición a este Concejo, entonces vamos a conocer ese único punto vario porque ya el otro que teníamos ya lo vimos. Le voy a dar la palabra, no sé cuál de las dos va a hacer uso si la presidenta o la directora, nos hagan la solicitud, nos expliquen y posteriormente tomaremos un acuerdo y daríamos por concluido.

Sra. Heidy Saborío Salas – Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Barra de Tortuguero.

Tratar de representar las bolsas de los niños, nuestros hijos, nuestros sobrinos, todos necesitamos sentir que tienen calidad a la hora de que llegan a las aulas entonces les estamos solicitando un apoyo. Nosotros teníamos ya la infraestructura en muy mal estado antes de la pandemia y no es que no hemos buscado ayuda, pero tenemos un lugar para ver si ustedes pueden ayudarnos. Muchísimas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Nota de Secretaría: Se presentan problemas en la grabación de la plataforma Zoom que dificultan la transcripción de la totalidad del comentario.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Le vamos a dar la palabra a la directora y posteriormente voy a leer la carta para que sepamos cuál es la solicitud.

MSc. Ericka Mighty Díaz, directora de la Escuela Barra de Tortuguero.

Saluda, vengo aquí para solicitarles el apoyo, como lo dijo la señora presidenta, ustedes lo pudieron ver, vieron las situaciones que tienen el centro educativo y ustedes vienen para arreglar ese tipo de situaciones, darnos el apoyo.

También queremos agradecerles la actividad de hoy a los niños, estaban ellos muy contentos con todo lo que nos trajeron y que sigan realizando este tipo de actividades, muchas gracias por el apoyo y que estemos en contacto, no nos abandonen.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a dar lectura a las notas suscritas por la señora Heidy Saborío Salas, presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Barra del Tortuguero, las mismas como siguen;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Oficio: JEBT-008-19-05-2023

Asunto: Solicitud de materiales para la construcción, reparación y remodelación de baterías sanitarias y pilas de lavado.



JUNTA EDUCACION ESCUELA BARRA DEL TORTUGUERO
SUPERVISIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 06
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE GUÁPILES
Correo: esc.barradeltortuguero@mep.go.cr Tel: [27670194](tel:27670194)



OFICIO JEBT- 008-19-05-2023

Barra del Tortuguero, 19 de mayo del 2023.

Señores:

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococi

Miembros del Consejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de ayudas al Centro Educativo Barra del Tortuguero.

La suscrita Heidy Saborío Salas en calidad de presidenta de la Junta de Educación y miembros de esta junta de Educación centro educativo Barra del Tortuguero, código 3557 del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, le solicitamos de manera respetuosa lo siguiente :

Material de construcción para la reparación y remodelación de batería sanitaria y pilas de lavado, 20 laminas de zinc largo, 40 metros de cerámica con bondex y fragua, 40 metros de azulejo para baño, bondex y fragua, 15 perlin de 2x4 en cuatro varas, 15 reglas de 1x4 en 4 varas.

Sin ningún otro particular se despide,

Heidy Saborío Salas
Presidenta Junta de Educación
Código 3557





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°29

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Oficio: JEBT-007-19-05-2023

Asunto: Solicitud de transporte para 30 estudiantes de la escuela Barra de Tortuguero hacia el Centro Cívico de Pococí, Teatro Nacional, Museo de Jade y Museo de Oro.



JUNTA EDUCACION ESCUELA BARRA DEL TORTUGUERO
SUPERVISIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 06
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE GUÁPILES
Correo: esc.barradeltortuguero@mep.go.cr Tel: [27670194](tel:27670194)



OFICIO JEBT- 007-19-05-2023

Barra del Tortuguero, 19 de mayo del 2023.

Señores:

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococí

Miembros del Consejo Municipal de Pococí

Asunto: Solicitud de ayudas al Centro Educativo Barra del Tortuguero.

La suscrita Heidy Saborío Salas en calidad de presidenta de la Junta de Educación y miembros de esta junta de Educación centro educativo Barra del Tortuguero, código 3557 del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, le solicitamos de manera respetuosa lo siguiente :

Transporte para llevar 30 estudiantes de la escuela Barra del Tortuguero a conocer y disfrutar del Centro Cívico de Pococí, Teatro Nacional, Museo de Jade y Museo de Oro, las actividades se realizarían en distintas fechas y con la participación de diferentes grupos de estudiantes.

Sin ningún otro particular se despide,

Heidy Saborío Salas
Presidenta Junta de Educación
Código 3557



C.c/Archivo

Municipalidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Oficio: JEBT-006-19-05-2023

Asunto: Solicitud de material prefabricado para la construcción de dos aulas escolares.



JUNTA EDUCACION ESCUELA BARRA DEL TORTUGUERO
SUPERVISIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 06
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE GUÁPILES
Correo: esc.barradeltortugero@mep.go.cr Tel: [27670194](tel:27670194)



OFICIO JEBT- 006-19-05-2023

Barra del Tortugero, 19 de mayo del 2023.

Señores:

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococi

Miembros del Consejo Municipal de Pococi

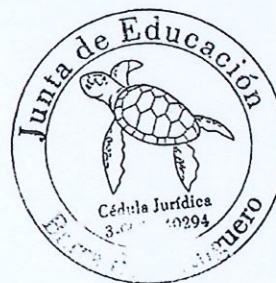
Asunto: Solicitud de ayudas al Centro Educativo Barra del Tortugero.

La suscrita Heidy Saborío Salas en calidad de presidenta de la Junta de Educación y miembros de esta junta de Educación centro educativo Barra del Tortugero, código 3557 del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, le solicitamos de manera respetuosa lo siguiente :

Material prefabricado completo para la construcción de 2 aulas escolares de 48 metros cuadrados, cemento, arena, laminas de zinc, tablilla para cielo raso, 2 puertas, ventanales de vidrio, piso cerámico e instalación eléctrica, transporte de materiales y mano de obra.

Sin ningún otro particular se despide

Heidy Saborío Salas
Presidenta Junta de Educación
Código 3557



C.c/Archivo

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Heidy S.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Oficio: JEPT-005-19-05-2023

Asunto: Solicitud de instrumentos musicales para la banda escolar.

JUNTA EDUCACION ESCUELA BARRA DEL TORTUGUERO

SUPERVISIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 06

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE GUÁPILES

Correo: esc.barradeltortuguero@mep.go.cr Tel: 27670194



OFICIO JEPT- 005-19-05-2023

Barra del Tortuguero, 19 de mayo del 2023.

Señores:

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococi

Miembros del Consejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de ayudas al Centro Educativo Barra del Tortuguero.

La suscrita Heidly Saborío Salas en calidad de presidenta de la Junta de Educación y miembros de esta junta de Educación centro educativo Barra del Tortuguero, código 3557 del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, le solicitamos de manera respetuosa lo siguiente :

1. Instrumentos musicales para banda escolar:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	ADICIONALES
7	Redoblante	14 pulgadas	Fajas y bolillos (silicona)
5	Tenores	14 pulgadas	Fajas y bolillos (silicona)
2	Bombos	24 Pulgadas	Fajas y bolillos (silicona)
7	Platillos	10 Pulgadas	
7	Liras	27 teclas	Fajas y bolillos (silicona)
2	Guiro		
6	Astas		Fajas y banderas de Costa Rica
1	Timbaleta		Fajas, bolillos y campana

Municipalidad de Pococi

SECRETARÍA

Recibido por: [Firma]



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023



JUNTA EDUCACION ESCUELA BARRA DEL TORTUGUERO

SUPERVISIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 06

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE GUÁPILES

Correo: esc.barradeltortuguero@mep.go.cr Tel: [27670194](tel:27670194)



OFICIO JEET- 005-19-05-2023

Barra del Tortuguero, 19 de mayo del 2023.

Señores:

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococi

Miembros del Consejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de ayudas al Centro Educativo Barra del Tortuguero.

La suscrita Heidy Saborío Salas en calidad de presidenta de la Junta de Educación y miembros de esta junta de Educación centro educativo Barra del Tortuguero, código 3557 del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, le solicitamos de manera respetuosa lo siguiente :

1. Instrumentos musicales para banda escolar:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	ADICIONALES
7	Redoblante	14 pulgadas	Fajas y bolillos (silicona)
5	Tenores	14 pulgadas	Fajas y bolillos (silicona)
2	Bombos	24 Pulgadas	Fajas y bolillos (silicona)
7	Platillos	10 Pulgadas	
7	Liras	27 teclas	Fajas y bolillos (silicona)
2	Guiro		
6	Astas		Fajas y banderas de Costa Rica
1	Timbaleta		Fajas, bolillos y campana

Municipalidad de Pococi

SECRETARÍA
Recibido por: *[Firma]* A



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°34 Extraordinaria.

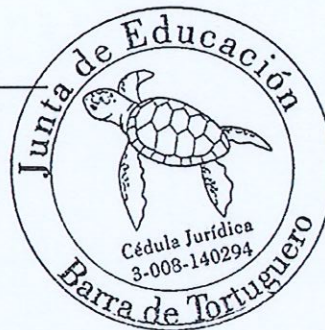
19-05-2023★



Estos instrumentos son para que los estudiantes puedan aprender habilidades musicales y a su vez participar de diferentes actividades culturales para la comunidad Barra del Tortuguero.

Sin ningún otro particular se despide

Heidy Saborío Salas
Presidenta Junta de Educación
Código 3557



C.c/Archivo

Directora, ¿el transporte sería para el próximo año o este para este? ¿qué fecha, sabe en qué mes?

Bueno, vamos a trasladarle al compañero la solicitud del transporte al Centro Cívico y esto a la Licda. Mauren Monge para que ella coordine temas de disposición y ver si tal vez el transporte que sería de La Pavona hasta el Centro Cívico lo puede buscar con algún empresario de buses que vayan a recoger a los niños y los lleve.

Vamos a trasladar esa solicitud a Maureen para que coordine fechas con la directora y posteriormente hacer todas las gestiones, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, primero que todo quiero agradecer a nivel personal como regidor esa gran convocatoria y felicitarlos porque estar acá representa interés en el desarrollo de esta gran comunidad y digo que es una gran comunidad porque se





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023 ★

proyecta no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional y mi reconocimiento es para ustedes y las gracias también y hoy ustedes deben sentirse orgullosos de eso.

Con relación al tema que nos atañe en este momento quiero felicitar a la directora, profesora Ericka, la conozco desde hace mucho cuando fui director de una universidad y también fui profesor ella pasó por mis manos, inclusive hoy ella está demostrando el interés por el desarrollo de esta institución quedándose un viernes acá para hacer esta solicitud.

Yo sé, ahí está don Manuel, la señora presidenta, vicepresidente aquí a la par mía y los demás regidores que estamos con ustedes en esa institución porque la educación es importante para los seres humanos y aquí vamos a hacer lo posible porque ya la señora presidenta está formulando las estrategias con el señor alcalde para ver en qué podemos ayudarle, de mi parte y sé que de los compañeros totalmente apoyo, mis felicitaciones y reconocimiento para usted doña Ericka, realmente una educadora de corazón y sé que está haciendo y tratando de hacer las cosas bien en esta comunidad que necesita mucho, muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Los que estén de acuerdo en que le traslademos esto a la Dra. Mauren para que coordine con la directora y tratar de buscar una solución.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada el oficio: JEBT-007-19-05-2023, referente a solicitud de transporte para 30 estudiantes de la escuela Barra de Tortuguero hacia el Centro Cívico de Pococí, Teatro Nacional, Museo de Jade y Museo de Oro a la Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora de Desarrollo Socio Cultural para que coordine con la directora de la Escuela de Barra de Tortuguero y gestione la donación con algún empresario de buses. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúa con la participación de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Yo pienso que con el ordinario del 2024 que aún no se hace y hemos venido hasta aquí y esta comunidad necesita de nuestro apoyo, creo que debemos dejar hoy





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

aprobado que entre todos desde la Comisión de Hacendario vamos a gestionar los recursos para que por lo menos el 50% asegurarle de los que han pedido y por qué no el 100% a una comunidad que definitivamente nos necesita.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Efectivamente, varios compañeros han ido a ver la escuela y la conocen, el problema de la situación de Tortuguero no es solamente la escuela, yo sé que hay problemas en el colegio, pero me parece que por algo hay que iniciar.

Si bien es cierto el Ministerio de Educación tiene recursos, pero lamentablemente es muy engorroso este tema y al final durará muchos años para poder resolver este tema de las aulas y me parece que con un esfuerzo de esta municipalidad, de todos ustedes señores regidores y de la alcaldía, nosotros podemos llegar y resolver el problema de las aula que ellos están necesitando.

Sería importante que se den una vueltita por la escuela y las condiciones en la que está, nosotros tuvimos la oportunidad de pasar por ahí y están en demasiado mal estado y me parece que con un poquito de esfuerzo nosotros podemos colaborar y ayudar al pueblo de Tortuguero a que resuelvan el problema de la escolita, son dos aulas y algunos materiales.

Sería importante que después el compañero Henry haga un avalúo para saber más o menos cuánto costaría poder terminar las dos aulas porque el problema es que ahorita piden algunas cosas, pero al final no podemos cuantificar, me parece que las dos aulas podrían... Reinaldo que también anda y que es constructor, podrían dar un dato más exacto y al final podríamos intentar de ayudar a finales de año o en el presupuesto ordinario para que la escuela sea una realidad, esas dos aulas.

Los que estén entonces en la propuesta anterior favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se trasladan a la Comisión de Hacendarios los oficios: JEBT-008-19-05-2023, referente a solicitud de materiales para la construcción, reparación y remodelación de baterías sanitarias y pilas de lavado; JEBT-006-19-05-2023, referente a solicitud de material prefabricado para la construcción de dos aulas escolares y JEBT-005-19-05-2023, referente a solicitud de instrumentos musicales para la banda escolar para que se valore la posibilidad





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

de colaboración a la Escuela de Barra de Tortuguero. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúa con la participación de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Nos comprometemos el día de hoy con el 50% de lo que solicitaron y vamos a ver cómo podemos ayudar con el otro 50%, pero por el momento nos hemos comprometido con un 50% de los recursos de la Comisión de Hacendarios.

-----UL-----

ACUERDO N° 913-6

Se conoce comentario de la síndica de Colorado, Ana Rita Rodríguez Jiménez, dice;

Saluda, muy agradecidos por estar aquí hoy, a todo el pueblo que está reunido aquí de verdad muchas gracias porque así nos gusta ver las reuniones, que la gente asista.

Mi pregunta es para la licenciada Virgita más que todo, la pregunta que voy a hacer es referencia a ustedes, ya conocen que en Tortuguero tenemos un aeropuerto y recibe mucho turista tanto nacionales como uso de nosotros, queremos saber si en el área donde se encuentra el aeropuerto está dentro de los márgenes de MINAE o del refugio, entonces por qué estoy haciendo la pregunta porque hemos tratado de ver en años anteriores un proyecto.

He estado averiguando y se supone que ese proyecto iba a estar en marzo del 2020, cuando vino la pandemia para empezar, era un proyecto muy ambicioso donde en un área iba a estar alguien de migración, iba a estar alguien de Civil y también guardacostas, para nosotros era muy importante este proyecto que tenía todos los recursos y todo. Este año me di a la tarea de buscarlo y en ninguna parte aparece el proyecto, sabemos que MINAE estuvo en reuniones para trabajar junto a él.

Si ustedes tuvieran la oportunidad de ir a ver ese aeropuerto, da vergüenza, lastima y no sé qué, cuando un turista llega ahí y tiene que esperar una hora y no





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

hay ningún servicio a dónde poder ellos hacer sus necesidades antes del vuelo y tienen que esperar una hora.

La preocupación de nosotros es que hay gente que quiere ayudar, por lo menos a entechar el lugar y restablecerlo con servicios sanitarios, pero no podemos porque el aeropuerto no da los permisos por lo menos para entecharlo.

Entonces la pregunta para doña Virgita es que nos ayude tanto ella como ustedes del Concejo a ver qué se puede hacer para restablecer ese aeropuerto, la verdad es que también es una parte donde entre mucha gente al cantón y creo que para todos nosotros es una vergüenza que ese aeropuerto esté así y ahorita que tenemos ayuda de gente externa que quiere ayudar a restablecerlo, estamos con las manos atadas porque no nos dejan ni siquiera ponerle un zinc.

Esa sería mi consulta y le agradecería, no sé si pudieran comentar, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Nosotros no pudiéramos contestarle la consulta a la señora síndica Ana Rita porque no son nuestras competencias, pero sí podemos tomar un acuerdo para pedirle a Aviación Civil que nos diga cuáles son los pasos a seguir ya que ella nos indica que hay personas que hay personas que quieren colaborar para embellecer el aeropuerto.

Con el tema del SINAC, Virgita está ahí aclarando dudas, entonces lo que la síndica Ana Rita ha pedido, que se haga por escrito para que reciba una respuesta por escrito, al MINAE, ya que no veníamos para este tema entonces responderle algo ahorita sería no darle una respuesta directa porque no son de nuestras competencias.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, aprovechando que está aquí el señor diputado don Yonder Salas, la consulta que se hace sobre el aeropuerto de Tortuguero, pues tenemos aquí una gran oportunidad, aquí está el señor diputado, nuestro representante para que nos ayude haciendo esa consulta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Si no me equivoco señor diputado puedo, con todo respeto, solicitarle en nombre de mi pueblo Tortuguero como regidor suplente que soy que nos ayudara con esa consulta. Dirección de Ingeniería de Aviación Civil, no recuerdo cómo se llama, hizo el aeropuerto en Guápiles, el aeródromo, entonces de la misma manera se le puede pedir que por favor nos colabore en el mismo cantón de Pococí, en Tortuguero, con ese aeropuerto que acaba de mencionar la señora síndica doña Ana Rita Rodríguez.

Es que si venimos a un sesión aquí, es para escucharlos a ustedes y para darles decisiones, yo de mi parte me siento muy contento de estar aquí, pero más contento me sentiría de saber que cada una de las peticiones que ustedes han hecho hoy se les va a dar respuesta en 10 días y no hábiles, ojalá contados a partir de hoy, pero bueno la ley dice que hasta dentro de 10 días hábiles o dentro de un mes después de recibida en la oficina tal y muchas otras cosas.

Si queremos cambiar, si somos políticos, si somos representantes tenemos que a veces hasta llegar a caer mal, yo lo entiendo y lo vivo cada día ¿por qué? porque cuando llegamos al puesto como regidor, que por cierto nos queda menos de un año, tenemos que darle soluciones a ustedes. Es la segunda vez que vengo yo a una sesión y como dije al inicio así me despido, aprovechar la presencia del señor diputado don Yonder Salas, aprovechar el Concejo Municipal que está hoy aquí.

Mi propuesta es esta, que el Concejo le solicite a Aviación Civil, a quien como se llame y que también el señor diputado que acaba de indicar que sí a mí petición nos colabore y no voy a pedir los diez días, ojalá y puede ser en 30 días para no pedir mucho, haya una respuesta para darle a los vecinos de Tortuguero. Que si doña Ana Rita lo dijo aquí es porque ya los vecinos se lo han solicitado a ella, muchas gracias, señora presidente por la oportunidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces la propuesta que inicialmente se hizo y que el compañero Argüello también solicita, que le mandemos una nota a Aviación Civil con la petición que hizo la síndica doña Ana Rita y también primeramente, darle la bienvenida al señor diputado de República don Yonder Salas del partido Nueva República que nos acompaña, gracias por venir a acompañarnos, le voy a dar la palabra para que le responda al regidor Argüello y también para que los salude a ustedes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023★

Dip. Yonder Salas Durán – Asamblea Legislativa

Saluda, felicitar al honorable Concejo Municipal que siempre que son llamados, pues están aquí apoyando y la verdad que pueden contar conmigo. La propuesta del regidor don Rosbill claro que sí, yo me acojo al acuerdo del Concejo y ojalá con una carta de la Asociación de Desarrollo yo con mucho gusto puedo convocar al director de Aviación Civil para que tengamos esa reunión y que ustedes le propongan lo que ustedes tienen en mente.

Igualmente decirles que estamos con el tema del Plan Regulador, hemos tenido tantas reuniones, estamos con el tema de bomberos.

Hace un año estuve yo acá con el tema de bomberos, decirles que el primer oferente no aceptó la oferta porque había un cambio con el tipo de dólar, un enredo que hubo ahí con la licitación, sin embargo hasta el final de este mes se sabe si se le da la licitación al segundo oferente. Yo me reuní con don Héctor Chávez hace unos días y esperamos que pues tengamos buenas noticias en el corto plazo, de la misma manera ponerme a la orden y decirles que acá estoy.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias señor diputado. Ana Rita el señor diputado se compromete a apoyar el acuerdo tomado anteriormente por este Concejo, nada más adjuntarle usted una nota.

Reg. Randall Torres Barrientos

No se ha sometido a votación.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces vamos a someterlo a votación el acuerdo que es: Que este honorable Concejo le solicite a Aviación Civil que por favor nos indique cuál es el proyecto que tiene para el mejoramiento del aeropuerto de Tortuguero y de no tener un proyecto entonces que permita a la comunidad poder embellecer, que brinden un visto bueno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°34 Extraordinaria.

19-05-2023

Que se le traslade al diputado Yonder para que gestione una audiencia con la comunidad y el director de Aviación Civil y que este pueda apoyar en un futuro proyecto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se le solicita a la Dirección de Aviación Civil informar a este Concejo Municipal cuál es el proyecto que tienen para el mejoramiento del Aeropuerto de Tortuguero y de no tener un proyecto, que se brinde el visto bueno que permita a la comunidad de Tortuguero gestionar acciones que embellezcan dicho aeropuerto. Además, se solicita al diputado Yonder Salas Duran gestionar una audiencia con el Director de Aviación Civil con la finalidad de que miembros de la comunidad puedan exponer proyectos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

